

**Convocatoria orden 11 de noviembre (BORM de 27 de noviembre de 2009) para la contratación de profesores especialistas**

**MÓDULO: INTERPRETACIÓN EN EL SISTEMA DE SIGNOS INTERNACIONAL**

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**FASE 1**

1. **PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD** de carácter teórico-práctico, que permita comprobar la competencia profesional de los candidatos.

La prueba será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista. El contenido de dicha prueba, para el módulo "Interpretación en el sistema de signos internacional" tendrá los siguientes criterios de valoración:

Duración máxima: 2 horas Se puntuará de 0 a 10

Criterios de calificación:

- Conocimiento de los contenidos teóricos: 40%
- Conocimiento de los contenidos prácticos: 60%

**FASE 2**

2. **ENTREVISTA** con los aspirantes, que será valorada de cero a cinco puntos de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

- Conocimiento y estructura de los I.E.S: 10%
- Conocimiento acerca del título profesional "Intérprete de Lengua de Signos" 35%
- Contenidos básicos del módulo: " Interpretación en el sistema de signos internacional " 35%
- Valoración acerca de la aptitud docente 20%

**FASE 3**

3. **VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL** que será valorada de cero a cinco puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Experiencia relacionada con el campo profesional correspondiente al módulo que aspira impartir 60%  
Por cada año de experiencia 1 punto (máximo 3)
- Experiencia profesional en el sector 20%  
Por cada año 0,5 punto (máximo 1)
- Titulaciones, publicaciones y cursos de formación 20%  
Por cada una, relacionada con la especialidad 0,5 punto (máximo 1)

MURCIA 15 DE ENERO 2009  
LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

**Convocatoria orden 11 de noviembre (BORM de 27 de noviembre de 2009) para la contratación de profesores especialistas**

**MÓDULO: LINGÜÍSTICA APLICADA A LAS LENGUAS DE SIGNOS**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

**FASE 1**

1. **PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD** de carácter teórico-práctico, que permita comprobar la competencia profesional de los candidatos.

La prueba será valorada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista. El contenido de dicha prueba, para el módulo "Lingüística aplicada a las lenguas de signos" tendrá los siguientes criterios de valoración:

Duración máxima: 1 hora y media      Se puntuará de 0 a 10

Criterios de calificación:

- Conocimiento de los contenidos teóricos: 40%
- Conocimiento de los contenidos prácticos: 60%

**FASE 2**

2. **ENTREVISTA** con los aspirantes, que será valorada de cero a cinco puntos de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

- Conocimiento y estructura de los I.E.S: 10%
- Conocimiento acerca del título profesional "Intérprete de Lengua de Signos": 35%
- Contenidos básicos del módulo: " Lingüística aplicada a las lenguas de signos " 35%
- Valoración acerca de la aptitud docente 20%

**FASE 3**

3. **VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL** que será valorada de cero a cinco puntos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Experiencia relacionada con el campo profesional correspondiente al módulo que aspira impartir 60%  
Por cada año de experiencia 1 punto (máximo 3)
- Experiencia profesional en el sector 20%  
Por cada año 0,5 punto (máximo 1)
- Titulaciones, publicaciones y cursos de formación 20%  
Por cada una, relacionada con la especialidad 0,5 punto (máximo 1)

MURCIA 15 DE ENERO 2009  
LA COMISIÓN DE SELECCIÓN